

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

De Actualidad

Concurso de traslado.—Aun no ha publicado la «Gaceta de Madrid» las propuestas que hace unos ocho días se le enviaron.

Verdad es que las tales propuestas son muy extensas para insertarlas de una vez, pero no obstante podía y debía haberse comenzado a publicar un documento que tan esperado es por todos.

Creemos que esta demora será ya muy corta, pues ayer mismo se recibieron en el Ministerio las primeras pruebas para ser corregidas.

Es de esperar que una vez devueltas aparezcan al día siguiente, y quizá en esta misma semana tengamos propuesta.

Lo peor que puede ocurrir es que la propuesta se pubique por tandas, a pequeñas porciones, como se hizo con el Escalafón pasado. ¡En ese caso tendremos propuestas para un rato!

Nosotros las reproduciremos apenas aparezcan en el diario oficial, sin retraso alguno y con tiempo sobrado para formular reclamaciones.

Tememos que éstas sean numerosas en las categorías altas, es decir, en la de 1.100 y 1.000 pesetas, pues en ellas la clasificación no sigue al Escalafón, como ya hemos dicho, y, además, hay muchos Maestros y Maestras ingresados después, que han sido clasificados por las hojas de servicios.

Pueden resultar también reclamaciones por falta de cuidado en los solicitantes al citar números del Escalafón o al redactar las hojas.

En las frecuentes preguntas que nosotros hemos formulado para contestar a más de quinientas cartas, hemos podido observar no pocos errores al citar números, por ejemplo.

Claro está que en la Dirección de Primera enseñanza se ha procurado corregir eso en lo posible, pero nada tendrá de extraño que haya motivo para la reclamación.

Como ya hemos advertido, esas reclamaciones han de referirse exclusivamente

a la distribución de plazas y nada más, pues la colocación que se hace de los que no figuran en el Escalafón, no prejuzga nada para dicho Escalafón.

Por nuestra parte, daremos toda clase de facilidades e informaciones para reclamar, como hemos dado noticias, lo más completas y rápidas posibles, a cuantos nos han preguntado enviándonos datos concretos de número o Escuela solicitada.

No todos han podido quedar complacidos, como fuera nuestro deseo, por no tener datos suficientes, pues para ello no basta saber el nombre del interesado y sus servicios aproximados.

Es cuanto podemos decir hoy del concurso y ahora a esperar la publicación.

Un mitin en Segovia.—Organizado por los normalistas tuvo lugar el domingo 19, un mitin en el Teatro Miñón de Segovia. Todas las fuerzas vivas de la capital prestaron su concurso a los organizadores, para protestar de la supresión de las Escuelas Normales que la Diputación provincial quiere llevar a efecto y de cuyo intento hemos dado cuenta en estas columnas.

El teatro se encontraba de bote en bote, reinando un entusiasmo indescriptible, siendo unánime la protesta contra el acuerdo de la Diputación.

Como oradores figuraron en el siguiente orden, los Sres. Ferrari, Presidente de la Asociación Normalista; de la Puerta, Presidente de la Unión Nacional de Maestros; Tablada, por el Ayuntamiento; Cáceres, por la Económica; Riesco, por la Cámara de Comercio; Rubira por la Normal; Zambrano, Presidente de la Asociación provincial del Magisterio, y el Doctor Gila y el Sr. Jaén por el Instituto.

Terminado el mitin, todos los concurrentes en correcta manifestación se dirigieron a la Diputación y Gobierno Civil para entregar una sola conclusión: «que no se supriman las Escuelas Normales».

Después se telegrafió a los señores Ministro y Director general y a la Prensa madrileña pidiendo su apoyo para que el acuerdo no se lleve a la práctica.

Documentos perdidos.—Se ruega a los Maestros de las provincias de Alicante, Valencia, Albacete y Murcia indaguen si entre sus convecinos hay quien, viajando por ferrocarril en aquella zona, haya encontrado un sobre conteniendo un título académico, cinco títulos administrativos y un voto de gracias expedidos a favor de D. Jaime Cruz, Maestro interino de la Escuela de Lictor (Albacete).

Si algún compañero averigua lo que se desea, le agradeceremos que tenga la bondad de comunicarlo al interesado.

Asociaciones de Maestros

Asociación Nacional.—Suscripción para socorro y defensa del Maestro de Chamartín de la Rosa, D. Juan Francisco Losada.

	<i>Pesetas.</i>
Suman anterior... ..	3.251,80
D. Venancio de la Barrera, Maestro de Torrelaguna (Madrid)	2,00
Doña Baltasara Pascual, Maestra de Torremocha (Madrid)....	1,00
Doña María M. Aldaz, Maestra de Valdemanco (Madrid)... ..	1,00
D. Federico Muñoz, Maestro de El Villar (Madrid)... ..	1,00
Doña María C. Avila, Maestra de El Villar (Madrid)... ..	1,00
Doña Dolores Mondejar, Maestra de Venturada (Madrid)... ..	1,00
Doña María Elisa Díaz, Maestra de Villavieja (Madrid)... ..	1,00
Asociación provincial de Maestros de Guipúzcoa... ..	103,00
Asociación de Maestros de Boltaña (Huesca)... ..	20,00
Asociación de Maestros de Antequera (Málaga)... ..	16,50
D. Manuel M. Pinós, Maestro de Daimiel (Ciudad Real)... ..	5,00
D. Pablo de la Torre y D. Vicente Aparicio, Maestros de Cuenca... ..	4,00
Señores Rodríguez, Novo, Arzua, Piñeiro, Fernández y Montenegro, de la Guardia (Pontevedra)... ..	6,00
Doña Pilar Cuencas, Maestra de Guardo (Palencia)... ..	2,00
Asociación provincial de Maestros de Barcelona... ..	100,00
Señores Busquet, Jiménez y Sierra, Maestros de Autol (Logroño).	3,00
Doña Gregoria Herrera y don Daniel Monja, Maestros de Mansilla (Logroño)... ..	2,00

Doña Pilar Usón, de Alhama, y D. Pedro Marín, de Perdiguera (Zaragoza)... ..	4,00
D. Alberto F. Lorido y Lombardero, Maestros de Paramiés (Asturias)... ..	1,00
Señores Maestros de Gijón (Oviedo)... ..	25,00
Asociación de Maestros del partido de Béjar (Salamanca)... ..	25,00
D. Julián Sánchez, D. Basilio Arévalo y «Uno» de Valencia de Alcántara (Cáceres)... ..	7,50

Suma y se continuará... .. 3.583,80

Madrid.—Compañeros asociados: Es de urgente necesidad que sin pérdida de tiempo cese la situación anormal que la Asociación viene atravesando a expensas de su fuerza y de su prestigio, a pesar de su crecido número de socios, y es también no menos preciso el llegar en el plazo más breve posible a la unión del Magisterio de esta Corte en un solo grupo en el que encuentren cabida y apoyo las legítimas aspiraciones de todos los compañeros de Madrid.

La Junta directiva recientemente elegida, que me honro en presidir, quiere dar el primer paso para esos fines, y para ello ha de someter a vuestra aprobación un programa común de aspiraciones generales que pueda servirnos en adelante de bandera, sin distinción de clases, y un proyecto de reforma del Reglamento actual, que es igualmente necesaria a nuestro juicio.

Con este objeto se convoca a todos los socios, a cuya buena voluntad hacemos un llamamiento rogándoles la asistencia para la sesión extraordinaria que se celebrará el próximo domingo 26, a las diez de la mañana, en la Cava Aita, número 5, Escuela de niños.

El Presidente, *Luis Gullón.*

Alcalá de Henares.—Compañeros: Debiendo celebrar sesión ordinaria esta Asociación en el local y a la hora acostumbrada el domingo tres del próximo diciembre, y siendo los momentos tan solemnes y oportunos para aportar nuestro granito de arena para que en la discusión de los presupuestos del Estado consigamos ver traducido en realidad lo que hasta hoy sólo ha sido legítima aspiración de la clase, os suplica puntual asistencia personal o representada.

El Presidente, *Dionisio Guadilla.*



Lotería de Navidad

Participación gratuita ofrecida por «El Magisterio Español»

Para satisfacer la curiosidad de algunos suscriptores que no conocen la forma ingeniosa de esta participación, reproducimos las siguientes explicaciones que hemos dado ya otras veces, adaptadas al número de este año.

El poseedor de un número dado por esta Administración, que sea igual al de alguno de los billetes de la LOTERÍA NACIONAL, que resulten favorecidos con los nueve primeros premios en el sorteo del 22 de diciembre de 1916, tendrá una participación gratuita en el premio que en el mismo sorteo corresponda a los dos décimos del billete

NÚM. 35.851

que la empresa de EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha adquirido y dedica a sus favorecidos.

CONDICIONES

Las cantidades con que resulten premiados dos décimos del billete

Número 35.851

a que se refiere la participación de este billete, se distribuirá como sigue:

25 por 100 de lo que toque, al poseedor del mismo número que tenga el premio mayor de la LOTERÍA NACIONAL; 20 por 100, al del número en que toque el segundo premio; 15 por 100 al del tercero; 10 por 100, al del cuarto; 7 y 1/2 por 100, al del quinto; 5 por 100, al del sexto, y 2 1/2 por 100, a cada uno de los números premiados en la LOTERÍA NACIONAL, con 100.000 pesetas.

Si la suerte favorece al

Número 35.851

con el premio mayor, podrán obtener los favorecidos de EL MAGISTERIO ESPAÑOL los premios que siguen:

Uno de 300.000 pesetas.	
Uno de 240.000)
Uno de 180.000)
Uno de 120.000)
Uno de 90.000)
Uno de 60.000)
Uno de 30.000)

Ahora, que la suerte favorezca a nuestros abonados.

Ecos del Magisterio

Una Asamblea.—Lo que se debe hacer

Compañeros: Con el epígrafe que encabeza estas líneas, publiqué en *El Magisterio Español* un artículo en el que os decía que sería muy conveniente la celebración de una Asamblea magna. Dije también que si no había otra Asociación que convocase la «Unión Nacional» lo haría.

Recibí centenares de cartas en las que muy estimados compañeros me animaban a persistir en mi actitud.

Inmediatamente y con objeto de que no transcurriera el plazo que se necesita, he gestionado y obtenido la rebaja de ferrocarriles.

En este estado las cosas y cuando me disponía a publicar la convocatoria, me enteró que hay en Madrid una Comisión realizando trabajos para la organización de una Asamblea magna, y que, al efecto, citaba a los Maestros para celebrar una reunión el día 12 de los actuales, a las 11 de la mañana, en la Normal de Maestros de Madrid.

A la expresada reunión me fuí, encontrándome con la agradabilísima sorpresa de una enorme concurrencia. Por el señor Carpena, se hizo saber que el objeto de la reunión era tratar de ver el modo de organizar una Asamblea magna que a su juicio era de imprescindible necesidad, dadas las circunstancias porque atraviesa la clase, lo que fué aprobado con entusiasmo.

El representante de los normalistas manifestó que éstos ayudarían con procedimientos enérgicos los deseos del Magisterio.

A mi vez hice presente que la «Unión Nacional» también consideraba que la Asamblea debía celebrarse, como lo probaba el hecho de estar dispuesta a convocar y el haber gestionado y obtenido la rebaja de ferrocarriles; pero que en vista de que había una Comisión dispuesta a verificarlo, la «Unión Nacional» se ponía a su disposición, así como igualmente la ofrecía la rebaja de ferrocarriles conseguida, con objeto de que no perdiera tiempo en la gestión de ese importante beneficio, haciendo saber que la «Unión Nacional» ocuparía el último puesto si era éste el que se le señalaba, pues en esta ocasión se debía prescindir por todos del amor propio, no mirando nada más que el bien de la clase.

Por la distinguida compañera que presidía el acto, señora Oria, de Madrid, se dió las gracias a la «Unión Nacional» y manifestó que opinaba que la Comisión debía avistarse con la «Asociación Nacio-

nal» y pedirla que fuera ella la que convocara a la Asamblea.

Volví a hacer uso de la palabra para decir que no sólo lo encontraba conveniente, sino necesario por ser la Asociación más antigua y tratarse de un acto en el que, como había dicho antes, debía prescindirse del amor propio mirando sólo el bien de la clase, apareciendo en esa Asamblea unidos y compactos como un solo hombre, y la «Unión» se ponía a disposición de la «Nacional».

En vista de esto, se acordó que la Comisión pasase a conferenciar con la «Asociación Nacional» y ofrecerla lo acordado, quedando en que después me participarían el resultado, y si éste era afirmativo, se nombraría una Comisión de individuos de las distintas entidades para que de común acuerdo se organizara el acto proyectado, terminando la reunión en medio de gran entusiasmo y acendrado compañerismo.

Por la noche, la Comisión al hacerme el honor de visitarme me participó que la «Asociación Nacional» se había negado a tomar la dirección en el asunto, y, por tanto, que encargaban a la «Unión Nacional» todo lo concerniente al mismo.

Acepté muy honrado, y por medio de estas líneas quedáis convocados para la celebración de esa Asamblea que revestirá la importancia que vosotros queráis asistiendo o no a ella.

Bien hubiéramos querido que el acto se celebrara en fecha breve, pero tenemos en cuenta que nos expondríamos a que ocurriera algo parecido a lo que ocurrió con la Asamblea convocada para octubre de 1913, que no pudo celebrarse, como sabéis, por no ser época de vacaciones.

Así, pues, compañeros, todos, absolutamente todos los Maestros, públicos y privados, ejerzan o no, y normalistas españoles, quedáis convocados a una Asamblea que se celebrará en Madrid durante los días 27, 28 y 29 de diciembre próximo, con los temas y condiciones que a la mayor brevedad se harán públicos.

Los billetes del ferrocarril se expendrán del 22 al 28—ambos inclusive— de diciembre, siendo valederos para regresar del 28 de diciembre al 8 de enero siguiente.

Y ahora, compañeros, a ¡Madrid a la Asamblea!

Hernán de la Puerta.

Palazuelos de Eresma (Segovia).

Unas preguntas.

¿Cesará el calvario de los interinos con derecho a propiedad? ¿Llegará a imperar el buen sentido, la razón y la justicia colocando inmediatamente a esos compañeros sistemáticamente postergados? ¿Será mejor para la enseñanza que las Escue-

las estén sin Maestro, o servidas interinamente, o que tengan su Maestro en propiedad? ¿No quedan vacantes más de mil Escuelas en el concurso general de traslado, porque los concursantes no las han querido? ¿Pues por qué no se las dan inmediatamente a esos interinos siquiera con el sueldo a que tienen derecho reconocido? ¿A quien se perjudicaría con esto? ¿No son las que los concursantes «no han querido»? Y si se les cree poco aptos (lo que no puede suponerse siquiera) para desempeñar Escuelas de ciertas poblaciones, y se tiene concedido que las oposiciones aprobadas son un mérito, ¿por qué a los interinos que las tienen «aprobadas» y «reconocido el derecho a la propiedad», no se les nombra para esas Escuelas desiertas en el referido concurso siquiera sea en Auxiliarias o Secciones y así a las órdenes de otros Maestros más competentes? ¿Pues no se ve que tales plazas, al menos en poblaciones menores de 20.000 almas, son las menos deseadas? ¿Por qué, pues, no se hace justicia a esos compañeros y se beneficia la enseñanza dando a las Escuelas sus Maestros? ¿Por qué a los que tienen demostrada su aptitud (llamémosla en grado más alto), no se les concede el derecho de acudir a los «concursos todos» para ser colocados después de los Maestros propietarios como se venía haciendo con los Maestros de certificado de aptitud? ¿Si esto se hubiera hecho hubieran quedado ahora en el concurso general las 1.000 vacantes?

¿Se perjudicarán derechos adquiridos de este modo?

¡Compañeros y Asociaciones, pedid justicia y pan para esos compañeros que lo esperan hace cuatro años!

Luis Rodríguez.

Campo de Criptana.

Sección Oficial

Indice de la «Gaceta».

Noviembre 21.—Dirección general de Primera enseñanza.—Aprobando la permuta entablada entre D. Raimundo Torres Blesa y D. José María Avalos, Profesores numerarios de las Escuelas Normales de Maestros de Lérida y Alava, respectivamente.

Noviembre 22.—Real orden resolviendo el expediente sobre provisión de una plaza de Profesor de entrada con destino a las enseñanzas de Modelado y Vaciado y Composición decorativa (Escultura), de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Zaragoza.

Subsecretaría.—Nombrando Profesor de entrada de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Zaragoza, a D. Joaquín Albareda Piazuolo.

—Nota bibliográfica de una obra impresa en idioma castellano en el extranjero, que desea introducir en España el Centro Internacional de Enseñanza, S. A.

OPOSICIONES

Sección administrativa de Primera enseñanza de Cádiz.

Oposiciones restringidas.

Terminado el plazo de convocatoria de las oposiciones para la provisión de cuatro vacantes de sueldo de 1.000 pesetas, dos para Maestros y el mismo número para Maestras, se publican a continuación los nombres de los que han solicitado tomar parte en las mismas, a fin de que puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas contra el Tribunal designado.

Maestros cuyos expedientes están incompletos.

D. Cipriano Martín (reintegro de instancia y hoja de servicios); Lorenzo Guerra (ídem íd.); José García Lobato (hoja); Manuel de la Feria (hoja).

Maestros que tienen completo el expediente.

D. Quintín Calvo, que aspira a la plenitud de derechos.

MAESTRAS

Doña Africa Más Omeda, que aspira a la plenitud de derechos.

Doña Josefa Verdugo Vega, ídem.

Las reclamaciones se presentarán en el plazo de diez días, a contar de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», y dentro de igual plazo podrán los señores Jueces justificar su incompatibilidad para formar los Tribunales.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 10 del Real decreto de 3 de junio de 1910.

Cádiz, 15 de noviembre de 1916.—El Jefe administrativo, *Ramón Pérez de la Cruz.*

(Gaceta 22 noviembre).

Provincia de Almería.

Oposiciones restringidas.

Tribunal de oposiciones restringidas para proveer tres plazas de 1.000 pesetas en la provincia de Almería, según anuncio de 14 de septiembre último, en la «Gaceta de Madrid».

Se convoca a las señoras opositoras para que al día siguiente de transcurri-

dos los diez, a contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», concurran a las nueve de la mañana a la Escuela Normal de Maestras de esta capital, para dar comienzo a los ejercicios.

Almería, 17 de noviembre de 1916.—La Presidenta del Tribunal, *Irene de Castro.*
(Gaceta 22 noviembre).

Sección de Noticias

CRONICA DE OPOSICIONES

Señores opositores del turno restringido a Escuelas de 2.000 y más pesetas que efectuaron ayer 22 los ejercicios: D. Marcelino Lázaro Alvarez, Santiago Lázaro Hevia, Manuel María Lizarraga y López, Laureano López de las Heras, Anfiloquio López y López y Eloy López Manzanares, y como suplentes, D. Agapito de la Cruz López de Rocés, Sebastián López y Rodríguez, Desiderio López Terradas, Federico Lozano Alburo, Cándido López Uceda y Tomás Lucas García.

* * *

Oposiciones a Inspectores.—Actuaron en las de turno libre, D. Manuel Sierra Bustamante, Manuel Sigler Fernández y Luis Siles Delgado, y como suplentes, D. Emilio Soto o Rey, Luis Soto y Menor y Rafael Torromé Santaló.

En las de turno restringido, D. Atilano Morales y Díaz, Mauricio Morales Guisado y Benigno Muñiz González, y como suplentes, D. Quinino Francisco Muñoz Araoz, Juan Novás y Guillaen y Lorenzo Olagüe Borda.

BIBLIOGRAFIA

Gran programa del partido reformista español, por un Maestro de Escuelas; folleto de 45 pág. en 4.º. Salamanca, 1915.

Hemos recibido este interesante trabajo y nos apresuramos a declarar en secreto, que el Maestro de Escuelas, autor del trabajo, es D. Hipólito Santiago Vicente, y que el partido reformista a que alude no es el actual, sino uno nuevo, hipotético y de las derechas.

Hecha esta revelación diremos que el trabajo es muy interesante y comprende estos temas fundamentales: constitución del partido, colonización interior, organización intelectual, progresos varios, organización social, trabajos varios.

Se exponen en dichos capítulos ideas luminosas, que nos parecen excelentes, que revelan estudio, buena fe y patriotismo, y sobre cuyo alcance efectivo no

podemos formular opinión porque no hemos cultivado esas materias sociales.

En la tercera parte de organización intelectual, se trata de sindicatos agrícolas, de campos de experimentación, de granjas ambulantes, máquinas agrícolas, de Bancos agrícolas, de gastos reformitas.

Repetimos que todos estos temas son interesantísimos, pero echamos de menos en el nonnato partido una acción más intensiva de la cultura popular y de la investigación científica.

Los pedidos al autor en Vitigudino (Salamanca).

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Toledo.—Por el Rectorado se ha concedido licencia para hacer oposiciones: a doña María de los Reyes, Maestra de Sección de Villacañas; a doña María Zumeta, Maestra de Illán de Vacas y a doña Teodora Cepero, de Puente del Arzobispo.

—Han sido nombrados Maestros interinos de A. de nueva de San Bartolomé, doña Primitiva Moral y Arroyo; de Maqueda, doña Manuela Espluga, y de Corral de Almaguer, D. Bartolomé García González, y de Los Navalmorales, don Justo Martínez.

—Al Alcalde de Hontanar se traslada Orden de la Dirección general, desestimando su instancia en que pedía se trasladara a la Maestra de aquel pueblo y se nombrara Maestro para la Escuela de aquel pueblo.

—Se ha devuelto al Rectorado, debidamente informado, oficio del Alcalde de La Estrella, denunciando no hallarse al frente de la Escuela el suplente de D. Juan J. Redruello.

—Por el Rectorado han sido designados para desempeñar las clases de adultos de esta capital, D. Paulino José Rua, D. Federico Martínez Rubio, D. Julio Esca'ante, D. Telesforo Reyes y D. Adolfo Calderón.

—Doña Julia Sánchez Mata, Maestra de Caudillo, ha presentado instancia, reclamando contra la última corrida de escalas.

—El día 15 del actual a las tres de la tarde, dieron principio en esta capital las oposiciones restringidas para proveer en Maestras dos sueldos del Escalafón de 1.000 pesetas, habiéndose presentado las tres Maestras que tenían solicitadas.—C.

Guada'ajara.—Se remite a informe de las Juntas locales de Santiuste y Negro, el expediente de permuta entablado por doña Quintina Herranz Checa y doña Manuela Petra del Molino Guerrero.

—A la Junta Central se remite el expediente de Jubilación de D. Pedro Parra, Maestro de Setiles.

—Se han recibido y diligenciado por la Sección administrativa de Primera enseñanza los títulos administrativos para Horna y Setiles a favor de D. Adolfo García Sánchez y D. Andrés Mencía Roig.

—El Rectorado concede licencia de 30 días al señor Maestro de Tierzo, don Valentín Caja y Rico.

—Han terminado los ejercicios de las oposiciones restringidas para proveer dos plazas en Maestros de esta provincia y como resultado de ellas han obtenido el número 1, D. Felipe Cerrato y Cerrato; 2, D. Atanasio Hernando y Bermejo, ambos con plaza de 1.000 pesetas; 3, don Juan Bautista Orenga; 4, D. Aquilino Colás Malo; 5, D. Rufino Ruiz Rodríguez, y 6, D. Ciriaco González Casado. *Corresponsal.*

Distrito de Barcelona.

Lérida.—El Rectorado devuelve con reparos, el expediente incoado por el señor Sabaté, de Bellver, pidiendo la autorización para el funcionamiento de un Colegio privado. Se traslada al Alcalde.

D. Salvador Pedro', de Cerviá, presenta expediente para la apertura de un Colegio privado.

—Se denuncia el funcionamiento ilegal de una Escuela particular en Vallbona de las Monjas.

—El Alcalde de Ibars de Urgel oficia que se ha ordenado la clausura del Colegio privado de Vallvert.

—Los Maestros de Talladel reclaman el abono de alquileres.

—D. Ramón Roca, de Talladel, presenta expediente para abrir una Escuela particular.

—Se cursa a la Dirección general el expediente de creación de una Escuela en Sellés (Guardia de Tremp) servida en Maestra.

—Idem íd. en San Juan de Viñafrescal (Pobla de Segur), servida también en Maestra; ídem íd. en Santa Lluçia (Mur), servida en Maestra; ídem íd. en Bastú: (Orcáu), servida en Maestro; ídem íd. en Vallvert (Ibars de Urgel), servida en Maestro.

—Se pide material para la Escuela de Montgay y se recuerda la petición relativa a las Escuelas de Juneda, Torregrossa, Artesa de Lérida, Palau de Anglesola, Cerviá, Buisona y Termens.

—El Alcalde de Pinell devuelve informada la instancia de licencia de doña Encarnación Morales.—C.

Tarragona.—Se ha remitido a la Dirección general de Primera enseñanza rela-

ción de alteraciones, vacantes de Escuela, de sueldos y de bajas de Maestras ocurridas en el mes de octubre en esta provincia; también se ha cursado el expediente de doña Mercedes López Alcayde, que pide, fuera de concurso, una de las Escuelas que vaquen en la ciudad de Valencia.

—Al Rectorado se participa se encuentra vacante la Escuela de niñas de La Canonja.

—A la Junta Central se ha comunicado el cese en la Escuela de La Canonja de doña Agustina Zamuy.

—Se ha remitido a la Sección de Castellón expediente de permuta de doña Francisca Guiñón y doña Rosa Cercós.

—Se interesa del Alcalde de Mora de Ebro, comunique la fecha en que cesaron las Maestras interinas doña Pilar Vaqué y doña María Simó.

—En virtud de la corrida de escalas decretada por la Real orden de 14 de octubre último han ascendido doña Josefa M. Muñoz, al sueldo de 1.500 pesetas y doña Magdalena Giró, al de 1.000; ambas Maestras deberán remitir a la Sección sus títulos administrativos para estampar en ellos la diligencia de ascenso.

—A D. José Cases, Maestro de La Palma, le ha sido expedido nuevo título administrativo de 1.000 pesetas, en virtud de oposición restringida.

—Ha quedado vacante la Escuela de Salomó, por cese de la Maestra doña Encarnación Pallarés, en virtud de jubilación.

—Se han recibido en la Sección los oficios, comunicando la apertura de la clase de adultos, faltando únicamente el del Maestro de Vilabella.

—Se resuelve consulta de doña Josefa Pedrero, de Espluga de Francolí, sobre no poderse trasladar las Escuelas de local, sin autorización de la Inspección.

—Se remite al Rectorado expediente de permuta de las Maestras de Vallespinosa y Arapa.

—Se delega al Maestro de Sarreal para reconocer el nuevo local propuesto para trasladar la Escuela nacional de Pira.

—Se autoriza al Maestro de Valls, señor Ferré, para que practiquen en su Escuela los alumnos libres del Magisterio.

—Al Rectorado se interesa cuál de los seis Maestros de Tortosa debe cesar en el desempeño de la clase de adultos en el presente curso por no haber en dicha ciudad más que cinco clases establecidas.

—A Doña Pilar Nos, a la Junta local y a la Sección, se comunica Orden del Rectorado admitiendo la renuncia de la Escuela de Rasquera que desempeña dicha señora. También se remite expediente de licencia de la Maestra de Batea, señora Plarromani.

—Se delega a los Maestros de Vimbodí y La Galera, para que reconozcan los lo-

cales para trasladar las Escuelas de niños de Espluga de Francolí y La Cenia, respectivamente, lo que se comunica a las Juntas locales.

—Se reclama al Sr. Masdeu, de Borjas del Campo, remita su expediente debidamente modificado.

—Se reclaman documentos que faltan en el expediente de creación de una Escuela no oficial, a la Superiora del Convento de Hermanas Carmelitas, de Reus.

—Se remite al Rectorado expediente de D. Emilio Bruno, solicitando establecer una Escuela de Primera enseñanza no oficial en la villa de Falset.—C.

Distrito de Valencia.

Castellón.—Han tomado posesión de la Escuela de Cervera del Maestro, D. Juan Bautista Miralles.

—Han tomado posesión de las Escuelas de Zucaina y Bojar, en concepto de interinas, doña Ana Fernández y doña Emilia Soriano, respectivamente.

—La Sección administrativa devuelve a la Diputación provincial la relación de los Maestros que han obtenido la concesión de sus créditos por aumento gradual de sueldo hasta el año 1911 y descuentos que tienen que abonar para el fondo de las Clases pasivas.

—Han terminado ya en esta provincia las oposiciones restringidas de Maestros y Maestras. Para las de Maestras se presentaron doña Asunción Sales, doña Sofía Gil, doña Rosa Vidal y doña Manuela Fabregat. Todas las señoras opositoras fueron aprobadas. Para la de Maestros se han presentado: D. Joaquín Andreu Fresquet; D. Joaquín Burriel Aguilar, don Pascual Marín Navarro, D. Antonio Perucho Santos, D. Enrique Roca Ribera y L. Enrique Sancho Mollá.

La calificación definitiva hecha por el Tribunal es como sigue:

Para sueldo: número 1, D. Pascual Marín Navarro, con 108 puntos; núm. 2, don Joaquín Andreu Fresquet, con 99 puntos, y núm. 3, D. Antonio Perucho Santos, con 94 puntos.

Para desaparición de derechos limitados: núm. 1, D. Joaquín Burriel Aguilar, con 104 puntos; núm. 2, D. Enrique Roca Ribera, con 104 puntos, y núm. 3, don Enrique Sancho Mollá, con 92 puntos.—*Corresponsal.*

Crónica General

Martes 20.—No ha llegado el Gobierno a la fórmula que deseaba para acelerar la discusión de los presupuestos; lo que una

minoría propone no lo aceptan las otras, y en su vista, el Jefe del Gobierno ha acordado, según piden los conservadores, simultanear la discusión del presupuesto ordinario y del extraordinario; que se discutan los demás proyectos económicos, y autorizar la emisión de Deuda durante la vigencia del nuevo presupuesto. Hoy ha continuado discutiéndose en el Congreso el presupuesto extraordinario de Fomento.—Sólo a la base 8.^a del proyecto de reformas militares que discute el Senado, se han presentado 50 enmiendas.—Las agrupaciones socialistas reunidas en la Casa del Pueblo han acordado la huelga general, por 24 horas, para el día 18 de diciembre, si entonces no ha resuelto el Gobierno la cuestión de las subsistencias, la crisis del trabajo y concedido amplia amnistía por delitos políticos.

Extranjero.—Las tropas franco-servias han ocupado la ciudad de Monastir; la noticia ha producido gran alegría a los aliados; los partes de los alemanes dicen que ellos han abandonado dicha ciudad para ocupar posiciones al Norte de la misma.—Los serbios prosiguen su movimiento de avance al este de Czerna habiendo cercado la ciudad de Grinisch.—Los partes francés e inglés de ayer dicen que no ha ocurrido novedad en sus respectivos frentes.

Correspondencia Particular

Burdeos. S. P. Le enviamos «Gramática y Literatura Castellanas», por Soana; son las doctrinas de la Academia.

Tetuán. El «Análisis gramatical y lógico» sólo cuesta dos pesetas; tenemos correspondencia en Ceuta.

Hevia. G. S. Con mucho gusto.

Cenicientos. R. L. G. Ya vió tratado oportunamente el asunto; lo que ahora importa es acrecentar la suscripción.

Migueláñez. M. G. Tomamos buena nota de las razones expuestas en su carta.

Villanueva de Tapia. F. A. Remitido.

Olivenza. E. V. Debe reclamar los bonos al librero; nosotros se los enviamos para nuestros suscriptores.

Almachar. A. L. No puede asegurarse, pero lo más probable es que no empiecen antes del mes de enero.

Anna. L. G. Con mucho gusto.

Vincios. M. G. E. Se publicará.

Oropesa. M. M. Idem íd.

Quintana. Q. R. No admitimos polémicas.

San Pedro Pescador. C. S. Remitidos.

Silleros de la Bastida. E. H. Entró el 2 del corriente; pero nada puede hacerse

mientras no remita certificación que acredite la plaza que desempeña su esposo.

Lodosa. M. M. No se sabe nada.

Curalarreina. C. I. Al Presidente de la Asociación, Plaza del Angel, 3. Madrid.

Las Rebolledas. J. G. Entre las condiciones que establece el Real decreto de 10 de julio último, se establece que no hayan obtenido permuta en los últimos cinco años y que lleven dos años en la misma Escuela. Puede hacerse esa permuta.

Puerto-Lápiche. J. V. Figurando en la primera lista de 500 debe colocarse en seguida.

Cornudilla. L. F. Debe reclamar fundándose en la regla 11 de la Circular de 5 de enero 1915. Vea la última edición de la Gramática de la Real Academia.

Oliva. J. V. Excluído por no llevar dos años. No hemos encontrado el nombre de su señora.

Pruna. F. L. Adjudicada.

Arenzana. M. M. No lo hemos encontrado.

La Fuensaviñán. N. M. No va nadie propuesta.

Campillo de Dueñas. V. C. No se provee.

Peñarandilla. P. L. Morales de Toro.

Unquera. A. R. Valle de Ardisan. Llanes. Oviedo.

X. C. P. Adjudicada.

Infiesto. M. T. Con ese número no va en la propuesta.

Puerto de Santa María. J. R. Adjudicadas.

Sierra Yeguas. J. A. Alcalá de Guadaira.

Valls. E. A. Adjudicadas.

Pueyo de Santa Cruz. R. G. Solo podemos decirle que Paracuellos no va.

Hospital de Orbigo. A. V. Adjudicadas las que solicita. D. A. A.

Muniferra!. J. N. Irijoa (Coruña). La Historia de la Pedagogía 6 pesetas; la Historia Universal, 3 pesetas.

Alloza. B. A. Monreal del Campo (Teruel).

Villalba. J. F. Orío (Guipúzcoa).

Aladréu. M. F. No hemos hallado su nombre en la propuesta.

Garapacha. J. R. No lo hemos encontrado.

Peralejos. G. G. Sin saber el número del Escalafón no podemos averiguarlo. No tenemos esos libros.

Torrejón el Rubio. B. P. Debe reclamar elevando instancia con hoja de servicios a la Dirección general por conducto de la Sección.

Barcial de la Loma. J. I. M. Sin el número del Escalafón no podemos buscarlo.

Navascués. A. E. No sabemos cómo se hará la reforma si se hace.